



“MODIFICAN LA RESOLUCIÓN N° 663-CU-2019-UAC CON LA QUE SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2020-II Y 2021-I, RESPECTO AL CRONOGRAMA PARA LOS CICLOS DEL CPCPI”

RESOLUCIÓN N° 059-CU-2020-UAC

Cusco, 24 de febrero de 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,



VISTO:

El Oficio N° 065-2020/VRAC-UAC de fecha 10 de febrero de 2020 y anexos correspondientes, cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución N° 663-CU-2019-UAC de fecha 30 de diciembre de 2019, se resolvió aprobar el cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los Procesos de Admisión 2020-II y 2021-I, dentro del cual se aprobó el cronograma para los ciclos del CPCPI.

Que, con opinión favorable de su Despacho, la Vicerrectora Académica a través de documento del Visto, ha elevado a consideración del Consejo Universitario la solicitud del Director de Admisión y Centro Pre Universitario de modificar la Resolución N° 663-CU-2019-UAC con la cual se aprueba el Cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los procesos de admisión 2020-II y 2021-I, respecto al cronograma para los ciclos del CPCPI, en mérito a que se ha incrementado el cronograma del ciclo extraordinario para estudiantes de 5to de secundaria ingreso 2020-I.

Que, el cronograma para los ciclos del CPCPI, contiene al detalle las fechas programadas para la realización del Ciclo ordinario ingreso 2020-II, ciclo extraordinario para estudiantes del 5to de secundaria ingreso 2020-I y ciclo ordinario ingreso 2021-I.

Que, el artículo 20° literal u) del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario luego de analizar lo expuesto por la Vicerrectora Académica ha acordado modificar la Resolución N° 663-CU-2019-UAC con la cual se aprueba el cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los procesos de admisión 2020-II y 2021-I, respecto al cronograma para los ciclos del CPCPI.

Según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión del 20 de febrero de 2020 y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24° literal a) del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,



SE RESUELVE:

PRIMERO **MODIFICAR** la Resolución N° 663-CU-2019-UAC que aprueba el Cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los procesos de admisión 2020-II y 2021-I, respecto al cronograma para los ciclos del CPCPI conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMAS PARA CICLOS CPCPI

CICLO ORDINARIO Ingreso 2020-II

INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	DEL 13 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2020
INICIO DE LABORES	10 DE FEBRERO DE 2020
PRIMER EXAMEN	15 DE MARZO DE 2020
SEGUNDO EXAMEN	19 DE ABRIL DE 2020
TERCER EXAMEN	31 DE MAYO DE 2020
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO



CICLO EXTRAORDINARIO I PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2021-I

INSCRIPCIÓN CICLO EXTRAORDINARIO	DEL 15 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2020
INICIO DE LABORES	06 DE JULIO DE 2020
PRIMER EXAMEN	02 DE AGOSTO DE 2020
SEGUNDO EXAMEN	30 DE AGOSTO DE 2020
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

CICLO EXTRAORDINARIO II PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2021-I

INSCRIPCIÓN CICLO EXTRAORDINARIO	DEL 31 AGOSTO AL 18 DE SETIEMBRE DE 2020
INICIO DE LABORES	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PRIMER EXAMEN	18 DE OCTUBRE DE 2020
SEGUNDO EXAMEN	15 DE NOVIEMBRE DE 2020
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

CICLO ORDINARIO Ingreso 2021-I

INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	DEL 03 AL 28 DE AGOSTO DE 2020
INICIO DE LABORES	31 DE AGOSTO DE 2020
PRIMER EXAMEN	04 DE OCTUBRE DE 2020
SEGUNDO EXAMEN	08 DE NOVIEMBRE DE 2020
TERCER EXAMEN	13 DE DICIEMBRE DE 2020
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO



Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido del citado acto administrativo.



SEGUNDO ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- EMB/APC/SG/kibm
- C.C
- VRAC/VRAD/VRIN
- DIAD
- D.A
- CPCPI
- Facultades (D5)
- Interesados
- DTI
- Archivo.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Esperanza
 Dra. Di ~~Yolanda~~ *Esperanza* Gonzales
 VICE RECTORA DE INVESTIGACION
 RECTORA (E)



